

## Cambios en el plazo para conciliar el problema de discrepancia de datos de ingresos



[Image by Arek Socha](#)

**Actualización:** *El 27 de julio de 2026, CMS —la agencia gubernamental que supervisa los mercados de seguros— anunció una nueva regla que eliminaría las ayudas a quienes no presentaran la declaración de impuestos para conciliar la ayuda recibida con sus ingresos actuales. La nueva regla habría quitado la ayuda si no se presentaba la declaración de impuestos durante un año. Esta regla se ha suspendido. También han restablecido la extensión de 60 días para presentar documentos y resolver las inconsistencias en la verificación de datos. Aún así, hay que presentar la declaración de impuestos si estás recibiendo ayuda financiera.*

**El cambio:** El proceso para abordar discrepancias entre el ingreso estimado y el ingreso real ha cambiado. La extensión automática de 60 días para corregir inconsistencias de ingresos ya no está disponible. Ahora, las personas tienen los 90 días estándar para resolver problemas de verificación de datos antes de perder sus subsidios. Este cambio comenzó el 25 de agosto de 2025.

A partir de 2026, una persona que no haya conciliado sus impuestos no será elegible para recibir Créditos Fiscales Anticipados para Primas (APTC)/ayuda financiera para 2026. Conciliar el APTC o la ayuda financiera que recibe cada año es un requisito obligatorio para seguir calificando para futuros subsidios/ayuda financiera. En años anteriores durante la pandemia estas reglas fueron suspendidas. A partir de 2026 vuelve la regla original que exigía la conciliación cada año.

### Quién se ve afectado:

- Afecta a cualquiera que reciba APTC/ayuda financiera, especialmente aquellos con ingresos variables o que tengan dificultades para proporcionar la documentación fiscal requerida a tiempo.

### Posibles soluciones/opciones:

- **Conciliar sus impuestos puntualmente:** Es fundamental presentar sus impuestos a tiempo cada año con información de ingresos precisa para evitar tener que devolver una parte de los subsidios/su ayuda financiera en exceso o perderlos por completo.
- **Reportar cambios de ingresos de inmediato:** Informe al Mercado de cualquier cambio significativo en los ingresos de su hogar durante el año para asegurar que sus subsidios sean correctos y evitar problemas de devolución.
- **Enviar todos los documentos solicitados:** Envíe los documentos solicitados tan pronto como sea posible. No espere.

**Sheron Sidbury**  
**Especialista en contención de costes de asistencia médica**  
**1520 Belle View Blvd, Suite #5801**  
**Alexandria, VA 22307**  
**(571) 636-9366**  
**[sheron@sesinsureme.com](mailto:sheron@sesinsureme.com)**  
**<https://www.youdesignaplan.com/>**

